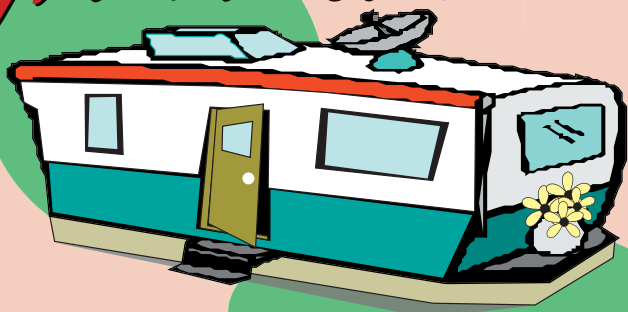


¡Amárrelos!



Es más, amarre muchos más.

Amarres pueden prevenir daños a su casa manufacturada o móvil durante una tormenta. ¿No le da calma este pensamiento? Los amarres le pueden ahorrar dinero en su seguro, y están requeridos por la ley de la Florida. Amarres son simplemente una buena idea.

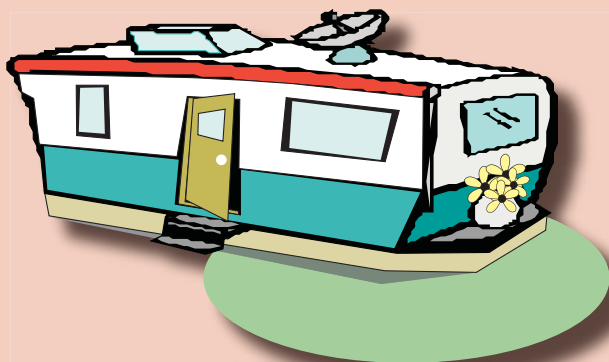
Amarres sobre el techo previenen que su casa sea volcada por los vientos de costado. El amarre de la estructura previene que su casa se levante del soporte debido al alzamiento creado por los vientos lineares. Si usted no tiene amarres, su casa está en peligro.

Todas las casas manufacturadas o móviles están requeridas por la ley de la Florida de tener amarres. Una casa nueva tiene que tenerlos instalados a las especificaciones del fabricante. Amarres para una casa usada pueden ser instalados a las especificaciones del fabricante si son obtenibles, o en conformidad con los requerimientos del estado.

Si usted puede dar prueba de que sus amarres han sido inspeccionados, de acuerdo con la ley de la Florida, su asegurador puede otorgarle un descuento de hasta el 10 por ciento de su cuota anual. Las compañías de seguro usualmente incluyen este descuento en sus cuotas, así que si usted no puede proveer la prueba de que tiene los amarres apropiados, le pueden aumentar su cuota.

La ley de la Florida requiere que los amarres sean hechos por un instalador licenciado o un vendedor de detalles de casas manufacturadas. Estos profesionales van a asegurar de que los amarres son los apropiados para su casa.

Para averiguar más información sobre amarres e inspecciones, o para confirmar que el instalador es licenciado, comuníquese con el Departamento de Servicios Financieros por la línea gratuita de Ayuda al Consumidor 1-800-342-2762.



Departamento de Servicios Financieros de la Florida
Alex Sink
Jefe y Oficial Financiero de la Florida
www.fldfs.com